

En la bolsa amarilla/el contenedor amarillo deben depositarse:

únicamente los envases usados y vacíos que no sean de papel, cartulina, cartón o vidrio. Se ruega separar los componentes del embalaje unos de otros. No es necesario enjuagar.

Por ejemplo:

- tapas de aluminio, hojalata y plástico
- blísters de medicamentos
- envoltorio de mantequilla
- envases de suero de mantequilla y yogur
- bolsas de la compra, así como bolsas de frutas y verduras de plástico
- envases de helados
- material de relleno de los envases de plástico para envíos, como el plástico de burbujas o espuma
- latas de conserva
- chapas
- bandejas y envoltorios de plástico para alimentos
- bandejas de menú de platos preparados



- cartones de leche y de bebidas
- envoltorio de barras de cereales
- bolsas de pasta
- botellas de limpieza y detergente
- pouches o bolsas de recambio por ejemplo, para detergente, jabón líquido o puré de frutas
- tubos de mostaza
- botes de champú
- latas de spray
- bolsas de sopas y salsas
- latas y tarrinas de comida para animales
- tubos de pasta de dientes etc.

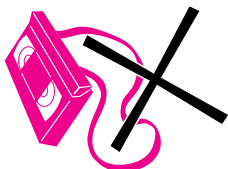


En la bolsa amarilla/el contenedor amarillo **no** deben depositarse:

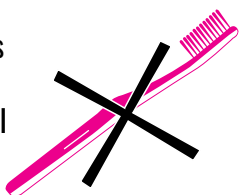
Los envases de papel, cartulina, cartón y vidrio, así como cualquier tipo de residuos que no sean envases.

Por ejemplo:

- ropa vieja
- pilas y baterías
- vidrio de recipientes
- vajilla de hojalata
- CDs y disquetes
- cartuchos de impresora
- maquinillas de afeitar desechables
- aparatos eléctricos
- restos de comida
- cajas plegables
- encendedores
- películas, DVD y cintas de vídeo



- bombillas incandescentes y de bajo consumo
- goma
- virutas
- artículos de higiene
- arena para gatos
- productos de cerámica
- juguetes
- fundas transparentes
- bolígrafos
- envases no vacíos
- papel y cartón
- pañuelos de papel
- tiritas, apósitos



- porcelana
- desechos residuales y residuos orgánicos
- zapatos
- medias
- restos de espuma de poliestireno de paneles aislantes
- restos de empapelados
- pañales
- cepillos de dientes
- colillas de cigarrillos etc.



En el contenedor de vidrio se deben depositar:

únicamente los envases de vidrio vacíos. Los envases de vidrio deben clasificarse según sean de color blanco, marrón o verde y depositarse en los contenedores previstos. Los colores no atribuibles, por ejemplo, el vidrio azul, deberá depositarse en el contenedor de vidrio verde. No es necesario desenroscar las tapas.

Por ejemplo:

- todas las botellas de vidrio que no estén sujetas al pago de una tasa (Pfand), por ejemplo, de vino, espumoso, licores, vinagre, aceite, leche, zumos de frutas y verduras y néctares de frutas
- frascos de vidrio, por ejemplo, de perfume
- tarros de mermelada, pepinillos y mostaza
- otros envases de vidrio para frutas, salsas, sopas y verduras etc.



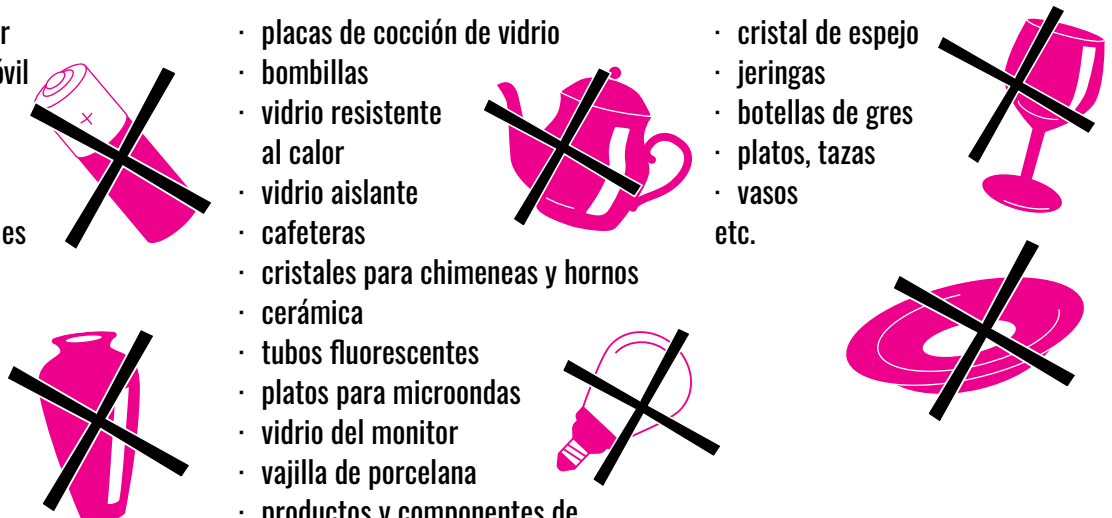
En el contenedor de vidrio **no** se deben depositar:

ningún tipo de residuos, incluso de vidrio, que no sean envases.

Por ejemplo:

- bandejas de hornear
- lámparas de automóvil
- lunas de automóvil
- pilas
- residuos orgánicos y desechos residuales
- vidrio emplomado
- macetas
- jarrones
- vitrocerámicas
- vidrio plano
- cartones de bebidas
- cerámica de vidrio
- placas de cocción de vidrio
- bombillas
- vidrio resistente al calor
- vidrio aislante
- cafeteras
- cristales para chimeneas y hornos
- cerámica
- tubos fluorescentes
- platos para microondas
- vidrio del monitor
- vajilla de porcelana
- productos y componentes de embalaje de plástico

- cristal de espejo
- jeringas
- botellas de gres
- platos, tazas
- vasos
- etc.



En el contenedor de papel deben depositarse:

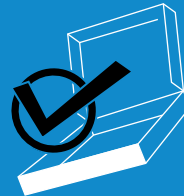
todos los embalajes de papel, cartulina o cartón, sin restos de comida adheridos. Los embalajes deben ser desmenuzados, doblados o plegados.



Por ejemplo:

Embalajes de papel, cartulina o cartón:

- bolsas de pan, de carnicería o de fruta
- cajas de huevos
- cajas plegables de cualquier forma
- material de relleno de las cajas de envío de papel, cartulina o cartón
- bolsas de harina y azúcar
- cartones de pasta
- bolsas de papel
- envoltorio de cartón de vasos de yogur y similares
- cajas de pizza
- cajas de bombones



No embalajes de papel, cartulina o cartón:

- cartas
- sobres
- libros
- papel de regalo
- catálogos
- postales
- cuadernos
- folletos publicitarios
- revistas
- periódicos etc.

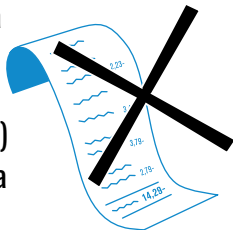


En el contenedor de papel **no** deben depositarse:

todos los residuos y envases que no sean de papel, cartulina o cartón.

Por ejemplo:

- pilas
- residuos orgánicos
- envoltorio de mantequilla
- latas
- fotos
- vidrio
- cajas de madera
- virutas
- tickets de compra o extractos bancarios (papeles térmicos)
- residuos de cocina



- papel de cocina o pañuelos
- plásticos
- plástico de burbujas
- metales
- cajas de leche o de bebidas
- bolsas de sopas y salsas
- papeles especiales como papel para hornear, papel térmico o papel de fotografía
- poliestireno
- alfombras
- envases sucios o llenos
- corchos de vino o espumoso etc.

